



TEATRO DE LA MAESTRANZA

CONVOCATORIA DE PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA TEATRO DE LA MAESTRANZA Y SALAS DEL ARENAL

1. CONVOCATORIA

El objeto de la presente convocatoria es la selección del puesto de director general de la Sociedad Anónima Teatro de la Maestranza y Salas del Arenal para las temporadas 2018-2019 a 2021-2022. La persona designada suscribirá contrato de alta dirección para este periodo en las condiciones que establezca el órgano de gestión de la Sociedad.

2. RÉGIMEN DE INCOMPATIBILIDADES

El desempeño del puesto está sometido a las restricciones de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y normativa de desarrollo.

3. FUNCIONES

El candidato seleccionado prestará sus servicios como director general de la Sociedad, asumiendo la gestión y administración de Teatro de la Maestranza y Salas del Arenal de Sevilla S.A. en base a las directrices establecidas por la Junta General, el Consejo de Administración y su Presidencia, y conforme a lo establecido en los Estatutos de la Sociedad y delegaciones que dichos órganos decidan realizar en la figura del director general. Igualmente asumirá la dirección artística del Teatro de la Maestranza. De forma específica asumirá la dirección de las siguientes materias:

Planificación, diseño y gestión de la programación artística de cada temporada, presentándola a la aprobación del órgano competente del teatro.

- Estructura organizativa y plantilla de puestos de trabajo, organización, dirección del personal, y aplicación del convenio colectivo conforme al marco general de los Presupuestos Generales del Estado y de la Comunidad Autónoma para cada año y según las necesidades de gestión derivadas de los objetivos marcados.
- Reglamentos de funcionamiento de los diferentes servicios de la entidad.



- Planes de actuaciones anuales y plurianuales en base a objetivos estratégicos.
- Elaboración de presupuestos anuales.
- Elaboración de cuentas anuales, de liquidaciones de presupuesto, valores independientes y auxiliares del presupuesto, Tesorería, Tributos e Impuestos y Administración del Patrimonio.
- Elaboración de la Memoria Anual de actividades.
- Ejecución de los acuerdos del Consejo de Administración, elaboración de las propuestas de acuerdo del Consejo de Administración o resolución de la Presidencia en los asuntos relativos al Plan de Actuación y Presupuesto anual.
- Custodia de archivos y documentación de la Sociedad.
- Gestión de patrocinios y recursos externos.
- Atención a medios de comunicación, asistencia a ruedas de prensa así como todas aquellas actividades directamente relacionadas a todas las anteriores.

4. REQUISITOS

Las candidaturas al puesto de director general del Teatro de la Maestranza de Sevilla deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser de nacionalidad española, nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, o extranjero con residencia legal en España. Podrán no obstante presentar candidatura las personas extranjeras no incluidas en este párrafo que, en caso de resultar seleccionadas, deben obtener de forma obligatoria la residencia legal/permiso de trabajo en España. Todos los candidatos deberán tener un conocimiento suficiente del idioma español de forma que le permita mantener una conversación fluida sin necesidad de intérprete o traductor.
- El candidato seleccionado deberá fijar su residencia en Sevilla.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- Conocimientos y experiencia acreditada de al menos 5 años en tareas de programación artística, dirección, coordinación, administración y ejecución de proyectos de relevancia, en el ámbito de las artes escénicas y de la lírica, en



los aspectos de planificación, organización, ejecución, gestión presupuestaria, y de personal en instituciones públicas o privadas de similares características o actividad. Para ello los candidatos deberán presentar un curriculum vitae pormenorizado en castellano donde se acredite su trayectoria profesional y su experiencia artística.

- Conocimiento de idiomas. Con prioridad del inglés.

Además se valorará conocimientos de derecho laboral, gestión presupuestaria y fiscal, así como conocimientos y experiencia en gestión de patrocinios y comunicación.

5. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Se debe presentar una solicitud acompañada de un curriculum vitae pormenorizado, y toda la documentación que acredite de modo fehaciente la titulación académica, formación, experiencia y méritos alegados.

El plazo de presentación de candidaturas finaliza el 9 de noviembre de 2018.

Las solicitudes y documentación exigida deben dirigirse al Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Teatro de la Maestranza y Salas del Arenal de Sevilla, indicando en el sobre "*Proceso de selección director general del Teatro Maestranza de Sevilla*". Se podrá presentar directamente en la sede del Teatro, Paseo de Cristóbal Colón, 22. 41001- Sevilla o mediante correo certificado dirigido a la misma dirección y en sobre abierto según se determina en el art. 31 del Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula la prestación de los servicios postales, en todo caso sellado dentro del plazo límite fijado para la presentación de candidaturas.

6. PROPUESTA ARTÍSTICA, DE DIRECCIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y en el marco de un ejercicio de discrecionalidad técnica, se estudiarán y valorarán las mismas para una preselección de candidatos, a los que se concederá un plazo (15 días) para que presenten su propuesta artística, de dirección, gestión y administración.

Las personas preseleccionadas deberán presentar un proyecto en el que se especifique, tanto la propuesta artística como de dirección, gestión y administración del Teatro de la Maestranza de Sevilla para el período comprendido entre 2019 y el 31 de julio de 2022, así como un marco general para la financiación de dicho proyecto.



Deberán incluirse los objetivos estratégicos a alcanzar durante el periodo. La propuesta tiene formato libre y ocupará una extensión máxima de 6 folios tamaño A4.

7. PROCESO DE SELECCIÓN

Para la valoración de las candidaturas se atenderá a los principios de mérito y capacidad, y a criterios de idoneidad y adecuación del perfil profesional de la persona candidata, en relación con el puesto de trabajo a desempeñar.

Los órganos de gobierno del Consorcio Teatro de la Maestranza y Salas del Arenal de Sevilla nombrarán una Comisión que será la encargada de valorar las propuestas.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y en el marco de un ejercicio de discrecionalidad técnica, se estudiarán y valorarán las candidaturas presentadas. La Comisión podrá entrevistar personalmente a los candidatos, para valorar, entre otros aspectos, su capacidad de comunicación, negociación, planificación, determinación de prioridades, toma de decisiones o resolución de conflictos, así como su capacidad de planificación, antes de elevar su propuesta de designación al órgano correspondiente.

8. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

Las personas implicadas en el proceso de selección garantizarán la absoluta confidencialidad de los datos personales y profesionales de las personas aspirantes, haciéndose público exclusivamente el nombre de la persona que resulte designada.

Mediante la participación en el presente proceso de selección el candidato otorga su consentimiento para que el teatro recopile, almacene y trate sus datos personales, para gestionar el referido proceso. En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 se informa de que los datos de carácter personal se almacenarán durante todo el tiempo que resulte necesario hasta la finalización del proceso selectivo. El candidato podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación y portabilidad según lo dispuesto en la norma anteriormente citada dirigiendo un escrito, adjuntando copia de su DNI, Pasaporte o documento equivalente a la siguiente dirección: TEATRO DE LA MAESTRANZA Y SALAS DEL ARENAL S.A. Paseo Cristóbal Colón nº 22, 41001 Sevilla o bien al email: lopd@teatrodelamaestranza.es.

En Sevilla, a 16 de octubre de 2018.